



MOCIÓN

Que presenta el Delegado de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Asuntos Sociales y Vivienda, relativa a la promoción del Comercio Justo en las contrataciones que realice el Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas municipales.

Históricamente las administraciones públicas se han implicado en colaborar con los países del Sur a través de las ayudas al desarrollo y de proyectos de cooperación internacional, además de su compromiso clave en lo que se refiere a sensibilización de la opinión pública, educación al desarrollo y concienciación ciudadana, desde todos los órganos más cercanos a dicha ciudadanía.

Las relaciones comerciales de intercambio internacionales son tan desfavorables para los productores y productoras de los países del sur, que cada vez a estos se les está empobreciendo más. Si estas relaciones comerciales fuesen justas, podrían recibir salarios dignos por su trabajo, que no les hicieran depender hasta el extremo de las ayudas. En este sentido, el Comercio Justo nace con el objetivo de entablar relaciones comerciales justas con productores y productoras de países menos desarrollados para posibilitar además una producción socialmente justa y medioambientalmente viable.

Reconociendo el trabajo de las Organizaciones de Comercio Justo que participan activamente en el apoyo a las personas productoras, la sensibilización y el desarrollo de campañas para transformar las prácticas y reglas del comercio internacional convencional, reconocemos como principios de Comercio Justo los estándares internacionalmente definidos por IFAT, la Asociación Internacional de Comercio Justo:

- Creación de oportunidades para grupos productores desfavorecidos.
- Transparencia y funcionamiento democrático para beneficiar las necesidades básicas de las comunidades productoras y de consumidores y consumidoras.
- Relación comercial equitativa y a largo plazo.
- Precio Justo a los productores y las productoras.
- Lucha contra la explotación laboral infantil.
- Equidad de género.
- Condiciones laborales dignas.
- Fortalecimiento de capacidades y asistencia para los grupos productores desfavorecidos.
- Información y sensibilización sobre Comercio Justo.
- Cuidado del medio ambiente.

Consideramos que el Programa de Ciudades Justas, promovido a nivel internacional por diversas organizaciones de Comercio Justo y en el Estado español por la organización de comercio justo “IDEAS”, es una herramienta eficaz para lograr



insertar el Comercio Justo en nuestra ciudad de una forma participativa y con proyección transversal tanto en el ámbito público como privado.

El Ayuntamiento de Málaga está comprometido en los valores de solidaridad y Cooperación Internacional y en este sentido, el Comercio Justo y el Consumo Responsable contribuyen a impulsar políticas de responsabilidad social más igualitarias, y a lograr una mayor coherencia entre las políticas locales y los compromisos, tanto europeos como internacionales.

A tal fin se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Promover e impulsar el uso de los productos de Comercio Justo en el ámbito municipal, de organismos y empresas municipales, de una forma participativa, con proyección transversal y reconociéndolo como una vía innovadora de la cooperación al desarrollo; así como contribuir a la determinación de los objetivos a corto, medio y largo plazo para hacer de Málaga una “Ciudad Justa”.

2º.- Incorporar de forma progresiva productos de Comercio Justo en los pliegos de contratación administrativa, tanto municipales como de organismos y empresas. Especialmente se impulsará, de forma paulatina, la adquisición de artículos textiles; y productos alimenticios para su venta en máquinas expendedoras y de café instaladas en dependencias tanto municipales, como de sus organismo y empresas; así como en la celebración de eventos en los que se usen los servicios de catering.

3º.- Recomendar que en otros ámbitos de gestión de la política municipal se tengan en cuenta los principios del Comercio Justo y la Compra Ética, contribuyendo así al desarrollo sostenible, al respeto de los derechos de las personas productoras y trabajadoras, poniendo especial énfasis en la lucha contra la explotación laboral infantil, la discriminación de la mujer y en la protección del medio ambiente.

4º.- Realizar una campaña de información y sensibilización, para difundir los objetivos, beneficios y resultados de la práctica del Comercio Justo y Responsable, entre el personal municipal y la ciudadanía malagueña.

5º.- Participar en el grupo de trabajo que integre a los diferentes actores interesados necesarios para convertir a Málaga en “Ciudad Justa” (administración, sector minorista y de restauración, comunidad educativa, asociaciones de consumidores, organizaciones de cooperación al desarrollo y comercio justo).

6º.- Concienciar sobre el impacto positivo de la compra pública en las relaciones sostenibles Norte/Sur y el Comercio Internacional.

7º.- Participar en el establecimiento de una red española para acciones locales a favor del Comercio Justo.



8º.- Organizar eventos y publicidad durante el día del Comercio Justo y colaborar en la campaña anual internacional para promover el conocimiento del Comercio Justo.

Málaga, 12 de mayo de 2008

EL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Fdo.: Julio Andrade Ruiz